

de 14 de mayo del mismo año, fue convocado Concurso Público para la adquisición de unidades de refrigeración para equipos informáticos, así como su mantenimiento y asistencia.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones y reunida al efecto la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura; constituida en Mesa de Contratación, conforme al Decreto 30/87 de 24 de abril; y vistas las documentaciones aportadas por los oferentes se dio traslado de todo lo actuado al órgano de contratación en virtud de Acta de la Sesión de 27 de mayo de 1991 de dicha Comisión.

Que analizados todos los documentos presentados y vistas todas las actuaciones practicadas; por parte de esta Consejería de Economía y Hacienda se procede a resolver el presente Concurso Público y adjudicar en su consecuencia el mismo a:

—Don Juan Rodríguez Jiménez «PATRON, C.B.»

Mérida, a 29 de mayo de 1991.

El Secretario General Técnico,
(P.D. Orden 30-10-87)
JUAN DURAN MUÑOZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

OTORGAMIENTO concesión directa de explotación Provincia de Badajoz.

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido otorgada y titulada la concesión directa de explotación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

Número: 11.991.
Nombre: Mirandilla.
Mineral: Granito.
Cuadrículas: 7.
Términos municipales: Mirandilla y Mérida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Badajoz, Parque de Castellar, 2 solicitando autorización de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana Electricidad S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Sub. Jerez.

Final: C.T. seccionamiento Rodeo.

Término municipal afectado: Jerez de los Caballeros.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Material: Nacional.

Conductores: Aluminio. Aluminio-Acero.

Longitud total en kms. 3,306.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 10.

Crucetas: Especial doble circuito.

Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Junto Sub. Jerez.

Presupuesto en pesetas: 7.152.034.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012571.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de marzo de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ